

## COMUNICADO

**Para:** Comunidad Educativa en general

**De:** Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

**Asunto:** Reactivación del servicio de atención al ciudadano

**Fecha:** 30 de junio de 2021

Teniendo en cuenta los lineamientos de la resolución 777 del 2 junio de 2021 y la directiva presidencial 04 del 9 de junio de 2021, se reactiva el servicio de atención al ciudadano de la secretaría distrital de educación para radicación de documentos, con el cumplimiento estricto del protocolo de bioseguridad adoptado por el ministerio de salud nacional, evitando aglomeraciones y ante todo preservando la vida y la salud, en el horario de atención de lunes a viernes 8:00 a.m. A 11:30 y de 2:00 p.m. A 4:30 p.m.

Las solicitudes de trámites de prestaciones sociales se recibirán en el horario de 8:00 a.m. A 10:00 a.m. los días lunes, miércoles y viernes. (y/o a través del sistema SAC de forma virtual)

**Próximamente el trámite de cesantías se radicará ÚNICAMENTE a través del sistema HUMANO en línea.**

Para el trámite de refrendación de certificados académicos se realizará únicamente de forma virtual a través del sistema SAC.

Se recuerda que TODAS las peticiones, trámites o solicitudes a secretaría distrital de educación pueden ser radicadas a través del sistema SAC: [http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app\\_Login/?sec=8](http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=8), desde la comodidad de su casa, oficina o lugar de trabajo de forma virtual y habilitado 24 horas al día.

Cualquier inconveniente o duda puede consultar el instructivo para radicar vía web a través de:

[http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/Ciu\\_TramitesCategorias\\_Busqueda/](http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/Ciu_TramitesCategorias_Busqueda/)

o escribir al correo electrónico: [fabian.salcedo@sedbarranquilla.edu.co](mailto:fabian.salcedo@sedbarranquilla.edu.co)

**OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN**